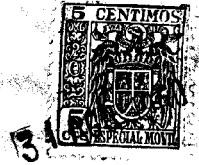


194473



194473

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años

a favor de Don Juan LLOBERA Borrás,
Don Joaquín SARMIENTO Mera y
Don Damián GARARACH Oliver, to-
dos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, Via
Layetana, número 64, p o r :

"DISPOSICION MEJORADA, CON CAMBIO DE MARCHAS, PARA LA TRANS-
MISION DEL MOVIMIENTO A LOS PLATOS DE LOS APARATOS TOCADISCOS"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 Van extendiéndose cada día más, sobretodo en América,
los discos llamados "lentos", es decir que giran a pequeña
velocidad, de modo que su audicion es mucho más prolongada,
permitiendo que en una misma cara de disco se comprendan las

194473



grabaciones de varios discos ordinarios. Con ello vienen a resultar practicamente innecesarios los costosos cambios automaticos de discos:

5 Pero como sea que las discotecas existentes son mayormente a base de discos normales, que podríamos llamar "rápidos", y que por tanto existe un importante valor económico representado por discos rápidos grabados con obras musicales de repertorio que en modo alguno puede despreciarse, surge la dificultad de tener que disponer el usuario de dos distintas
10 correspondientes gramolas para los respectivos tipos de discos: rápidos y lentos:

Naturalmente, se ha buscado proveer gramolas con dos marchas. Particularmente se ha buscado actuar por medios mecanoelectricos sobre la velocidad del motor. Pero ello resulta complicado y encarece mucho el aparato:
15

Los recurrentes, en su búsqueda de solución al propio problema, han llegado a la construcción de un mecanismo transmisor, con cambio de marchas, muy simplificado de construcción y que ofrece, no obstante, plena seguridad en su funcionamiento:
20

Para su descripción será oportuno referirse ya desde luego a los dibujos adjuntos, que representan una realización del dicho sistema transmisor de movimiento; pero explicitamente se manifiesta, que a los efectos legales del registro
25 que se solicita, podrá ser variable todo cuanto revista caracter accesorio o circunstancial relativamente a lo que constituye la esencialidad del objeto de aquél:

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista por encima del conjunto del sistema, convencional para mayor claridad, habiéndose supuesto
30

194473



cual si fuese transparente el plato portadiscos; y

La figura 2 es un corte, convencional para mayor claridad, proximately según los planos AB - CD - EF.

De acuerdo con la nueva disposición de transmisión, se
5 provee al plato portadiscos 10 de un aro o corona inferior 3 y al eje motor 11 de un plato o valona 1 y se provee además un sistema de dos rodillos o piñones 2-2' que engranan o friccionan entre sí, montados en un balancín oscilable 4
10 alrededor de su eje vertical 5 y obligado en un sentido por un muelle 12 y cuya posición puede forzarse en sentido opuesto, y mantenerse forzada, mediante una palanca 6, o dispositivo equivalente, accionable desde el exterior, que puede girar alrededor de su articulación 13 y fijarse en un descansillo 7 en dos posiciones distintas;

15 Además se provee un medio, tal un simple pasador o clavija 14, de quita y pon, mediante el que pueden solidarizarse facultativamente, a voluntad, directamente el plato portadiscos 10 y el plato 1 solidario del eje motor 11, por ejemplo haciendo pasar la clavija dicha por respectivos correspondientes
20 agujeros de uno y otro plato;

Se tiene que para una de las posiciones del balancín referido 4 (la que aparece dibujada y resulta obligada por la acción permanente del muelle 12), se establece por intermedio de sus piñones 2-2' un acoplamiento mecánico entre el plato
25 o valona 1 y la corona 3: De esta forma el plato portadiscos 10 resulta arrastrado en el mismo sentido de giro que el eje motor 11, pero a velocidad más reducida, dependiente de la relación de los diámetros de la corona 3 y el plato 1, supuestos los rodillos 2 y 2' gemelos, o sea idénticos entre sí, y loco (o sea quitada la clavija 14) el plato 10. Para la
30

194473

31



otra posición del balancín 4, en cambio, queda desembragado el par de rodillos 2-2', y si entonces se acoplan el plato 1 y el portadiscos 10 mediante la clavija 14, resultará arrastrado el disco a la velocidad del eje motor 11, o sea la conveniente para discos normales:

A los efectos del mejor funcionamiento de la disposición reseñada, el plato portadiscos 10 lleva la platina 8 y se centra mediante el pivote 9 que se introduce en un correspondiente hueco del eje 11. Este puede ser el mismo eje del motor o uno mecánicamente acoplado a él. El eje 5 del balancín 4 puede montarse por ejemplo sobre la propia carcasa 15 del motor del aparato, motor suspendido como de ordinario del chasis 16 del tocadiscos. Todo ello es, naturalmente, empero, cuestión accidental:

La descripción hecha y los dibujos que se acompañan, dispensan, por su expresión, de referirse al funcionamiento en la práctica de la disposición que nos ocupa. Basta destacar que, conforme se habrá comprendido ya, una misma gramola, provista de las mejoras de construcción en cuestión, servirá para tocar discos lentos y discos ordinarios. Para el primer caso se mantiene la palanca 6 en la posición para la que resulta embragado el sistema balancín 4-2-2', en tanto se ha sacado previamente la clavija 14 de acoplamiento directo entre los platos 1 y 11, y para el segundo caso se procede contrariamente, o sea se mantiene la palanca 6 en la posición "balancín desembragado" y se soldirizan los platos 1 y 11 con la clavija 14:

La invención puede evidentemente realizarse en otras formas, además de la representada en el ejemplo, y subsistir empero su esencialidad. Por lo demás se comprende que en la

194473



realización práctica del invento en cuestión, podrá ser variable todo cuanto interese, mientras no se alcance a alterar fundamentalmente lo que constituye la esencialidad del mismo, que se concreta en la siguiente nota reivindicatoria:

N O T A

SE REIVINDICA :

1 - Una disposición, con cambio de marchas, para la transmisión del movimiento a los platos de los aparatos tocadiscos, de acuerdo con la cual se provee al plato portadiscos de un aro o corona inferior y al eje motor del tocadiscos de un plato o valona y se provee además un sistema de dos rodillos o piñones que engranan o friccionan entre sí, montados en un balancín oscilabre, obligado en un sentido por un muelle y cuya posición puede forzarse en sentido opuesto, y mantenerse forzada, mediante una palanca o dispositivo equivalente accionable desde el exterior:

2 - Una disposición, con cambio de marchas, para la transmisión del movimiento a los platos de los aparatos tocadiscos, de acuerdo con la reivindicación 1, según la cual para una de las posiciones del balancín oscilable referido se establece por intermedio de sus piñones o rodillos el acoplamiento entre el plato o valona del eje motor y la corona inferior del plato portadiscos, con lo que éste resulta arrastrado a velocidad reducida, y para la otra posición del balancín queda desembragado el citado acoplamiento y libre

194473



31 AGO

por tanto el plato portadiscos:

3 - Una disposición, con cambio de marchas, para la transmisión del movimiento a los platos de los aparatos toca-
 5 5 discos, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, según la cual puede, facultativamente, solidarizarse directamente entre sí el plato portadiscos y el plato o valona del eje motor, mediante una clavija, pasador o dispositivo equivalente, de quita y pon, en cuyo caso el plato portadiscos, supuesto desembragado el sistema balancín, se mueve a la
 10 velocidad propia del eje motor:

4 - Disposición mejorada, con cambio de marchas, para la transmisión del movimiento a los platos de los aparatos toca-
 discos:

15 -Consta la presente -Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de una hoja con dibujos, anexa:

Barcelona, 31 agosto 1950
 P.A:

20

D. Juan Tlobera Borrás
 D. Joaquín Sacramento Mera
 D. Demetrio Carrasch Oliver

194473

FIG. 1

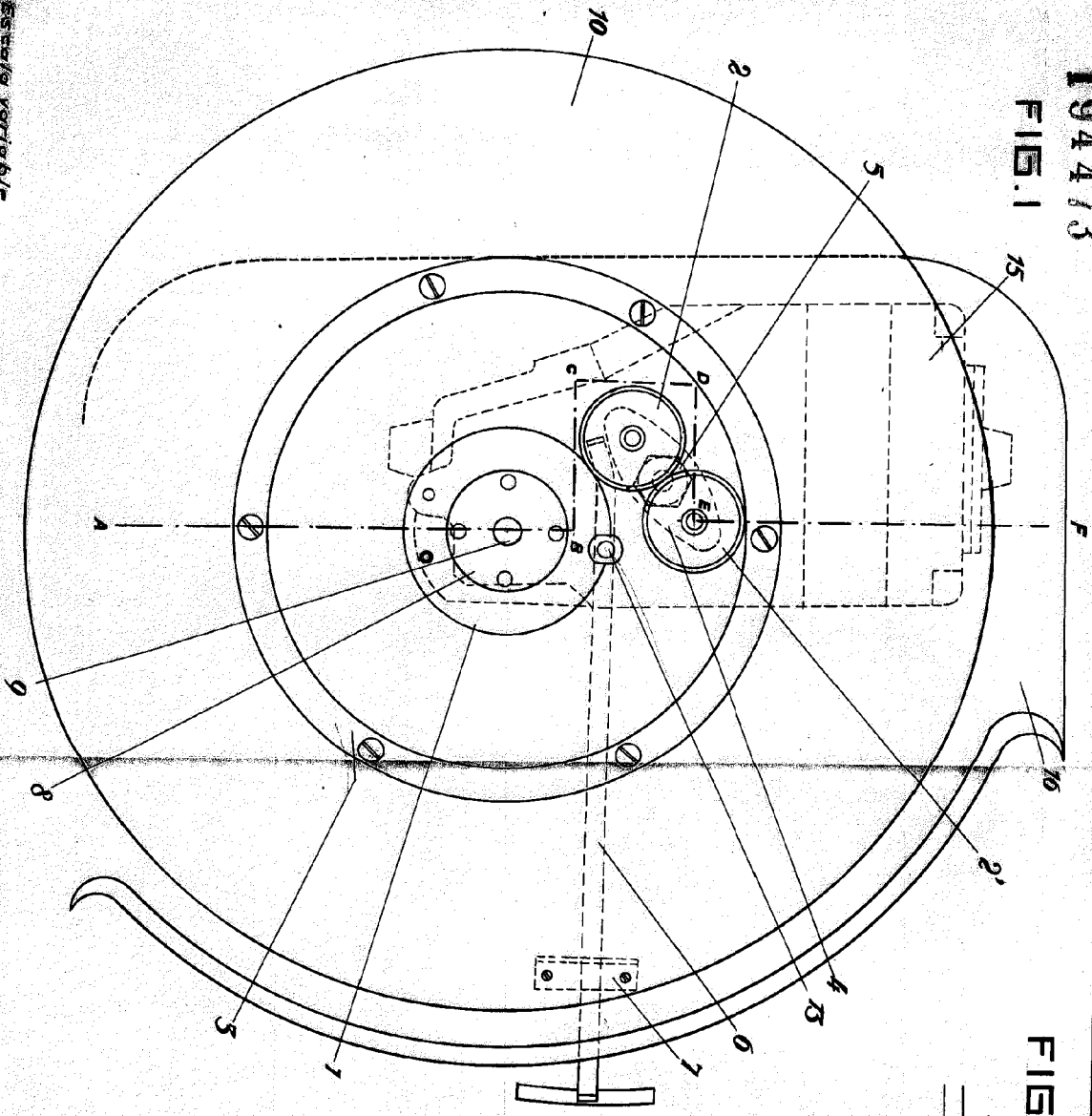
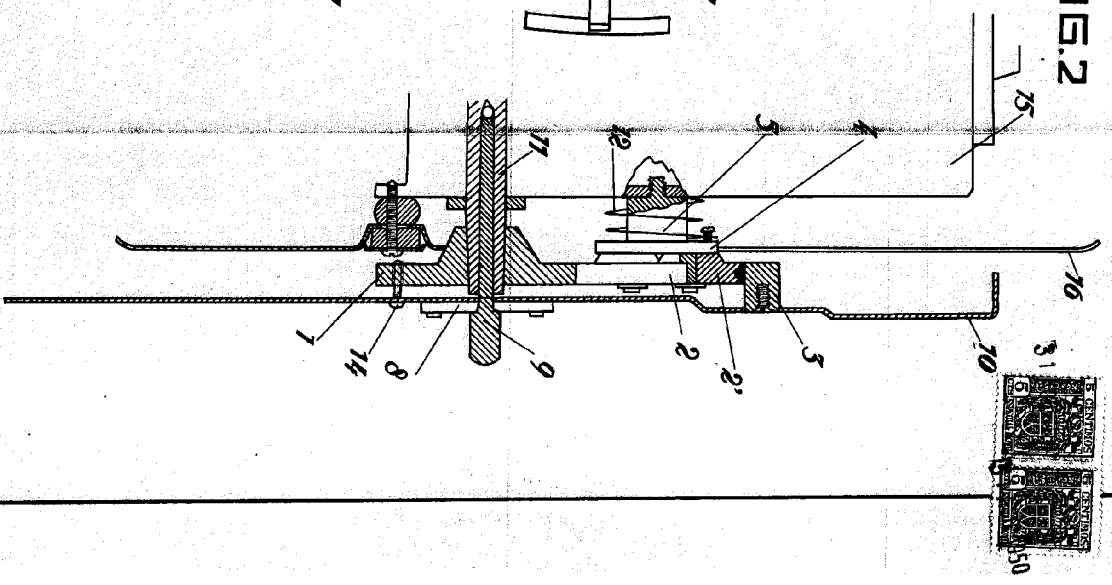
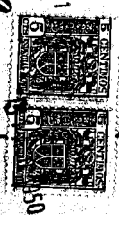


FIG. 2



194473 Hoja única.



Estado variable.

Barcelona, 31 agosto 1960
 P.A.